
 <b>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</b> Municipio de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo 63	
	Macroproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA		Código General 4000	

## CIRCULAR No.63

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL

**ASUNTO:** RADICACIÓN REFERENTE A LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS: ACTAS DE GRADO, DIPLOMAS Y/O NOTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN FORMAL Y DE INSTITUCIONES PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE BUCARAMANGA, CON FINES DE APOSTILLA.

**FECHA:** 22 DE FEBRERO DE 2022

Reciban un cordial saludo;

Con el propósito de brindar una atención oportuna al proceso de **radicación de legalización de documentos académicos** (actas de grado, diplomas y/o notas de las instituciones educativas de educación formal y de instituciones para el trabajo y desarrollo humano de Bucaramanga, con fines de apostilla), se informa a la ciudadanía en general que a partir del día 1 de marzo de 2022 se atenderá en los siguientes horarios:

1. De 7:30 am a 1:00 pm recepción de documentos para revisión y radicación.
2. De 1:00 pm a 4:00 pm entrega de documentos.

Señor usuario recuerde que para legalizar sus documentos académicos debe traer el documento original (diploma, acta de grado o certificados de notas).

- Si la institución educativa se encuentra en funcionamiento, al respaldo de los documentos debe estar **auténtica** la firma del rector actual. Para ello se debe consultar en el Colegio en qué Notaría se encuentra registrada la firma.
- Si la institución educativa se encuentra cerrada, no requiere autenticación.

Atentamente;



**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Proyectó: María Cristina Mejía León *MCML*  
Revisión Técnica: Laura Milena Parra Rojas / Subsecretaria de Educación *LR*